

DECRETO N° 335-1-1

TEMUCO,

05 FEB. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°73 del 29.01.2016 evacuado por la
2. El Certificado N°08 del 03.02.2016, de la

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

: REYES CARRASCO JORGE EDUARDO

:

:

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: \$11.239.- Depositar Cta. Rut 17.758.044 Bco.Estado.

: NO RINDIÓ LOS EXÁMENES  
CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE  
SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE C.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 Devoluciones ..... \$11.239.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

interesado del presente Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BG/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

ORD. : N° 73 /

ANT. : *Solicitud del Sr.  
Jorge Eduardo Reyes  
Carrasco.*

MAT : *Devolución de dinero.*

TEMUCO, 29 ENE. 2016

**DE: DIRECTOR DE TRANSITO.**

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 11.239.- cancelado por Control B y Ampliación de Licencia de Conducir Clase C.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 21.12.2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.736.387 se pagó la suma de \$ 31.469.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes. Debiendo haber cancelado la suma de \$ 20.230.- por control de Licencia de Conducir Clase B.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 11.239.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Jorge E. Reyes Carrasco, R.U.T. por cuanto no rindió los exámenes correspondientes al Ampliación de Licencia de Conducir clase C.



Saluda atentamente a Ud.,  
**WALTER JACOBI BAUMANN**  
**DIRECTOR DE TRANSITO**

*Uy*  
GLG/jsh

1009102 -

## CERTIFICADO N° 08

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 21/12/2015 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4736387  
Rut :  
Nombre : REYES CARRASCO JORGE EDUARDO  
Domicilio :  
Fecha de Pago : 21/12/2015  
Cajero : TfuenteS

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:  
Otorgamiento y Control de Licencias  
17758044

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150302002006	Control Licencia con Ampliac. de Clase	31.469
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	32.519

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.



*Mariyose Coronado Sepulveda*  
**MARIYOSE CORONADO SEPULVEDA**  
TESORERO MUNICIPAL (S)

Temuco, 03/02/2016